

JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 162

## CONSEJERÍA DE SALUD

**CVE-2024-6893** *Resolución por la que se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Telefonista de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 de mayo, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/87/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Telefonista de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria de 18 de enero de 2023) y en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 de mayo, por la presente

### RESUELVO

Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Telefonista de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/87/2022, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 18 de enero de 2023), en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de mayo y 1 de agosto de 2022), en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

— Presidenta titular:

María Luz del Río Simón. DNI: \*\*\*\*2356\*

— Presidente suplente:

Francisco Javier Ruiz Rueda. DNI: \*\*\*\*0576\*

— Vocales titulares:

María Dolores López Díez de Velasco. DNI: \*\*\*\*8861\*

Emilio Antonio Salvador Donis. DNI: \*\*\*\*7221\*

Adoración Martín Martín. DNI: \*\*\*\*5383\*

— Vocales suplentes:

Amanda Aja Setién. DNI: \*\*\*\*2802\*

Carlos Ateca Gómez. DNI: \*\*\*\*3869\*

María Josefa Hurtado Elena. DNI: \*\*\*\*5889\*

CVE-2024-6893

JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 162

— Secretaria titular:

Nieves Martínez Ortiz. DNI: \*\*\*\*7247\*

— Secretario suplente:

Eduardo de la Peña Peña. DNI: \*\*\*\*0047\*

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de agosto de 2024.

El consejero de Salud,  
César Pascual Fernández.

2024/6893

CVE-2024-6893